Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 334

ADENDA N° 1

Asunción, 26 de noviembre de 2014

Referencia: Licitacion Publica Nacional N° 1/2014-2015 Purianual "Remodelaciones y mantenimientos de obra institucional".
ID N° **276.127**

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de comunicar las siguientes consultas hechas por los oferentes referente al PBC del llamado de referencia; que a continuación se detalla:
En la planilla métrico y presupuesto

Pregunta N° 1
En el ítem 1 – Trabajos preliminares
En el punto 1.1.8 – Desmontaje de cielo raso
El desmonte de cielo raso es con recuperación de materiales? Se podría cuantificar cuantos artefactos de iluminación y tipos son los que van a ser desmontados en este rubro?
Se podría aclarar que otros trabajos incluye este punto? En la planilla no figura el desmonte de las divisorias de vidrio templado, entre equipos odontologicos.
Según la visita de obra realizada, este rubro incluye también el desmontaje y vuelto amontar de los equipos odontologicos que están ubicados en el área de aulas de posgrados, que son equipos muy específicos y delicados a la hora de desmontar y volver a colocar, requiere de personal especializado en ese punto, en cantidad considerable, aproximadamente 50 (cincuenta) equipos odontollogicos. Los trabajos que se refiere a estos equipos odontologicos, seria mas conveniente que sean desmontados y vuelto a colocar por personal técnico que realizan los trabajos de mantenimiento a la facultad, o de lo contrario se realice otro llamado que se refiera a ese trabajo especifico?

Pregunta N° 2
En el ítem 1.1.9
Desmontaje de instalación eléctrica
Que incluye el desmontaje de instalación eléctrica, solo artefactos de iluminación?
Esto se realiza con recuperación de materiales para volver a reutilizar?

Pregunta N° 3
En el ítem 1.8 – Mantenimiento y reparación de techo
En el punto 1.8.1 – reparación y cambio de techo de tejas españolas
Este rubro se realiza con recuperación de materiales? Es solo cambio de tejas españolas y aislación? Que destino que se les dan a las tejas que son removidas

Pregunta N° 4
En el ítem 1.11 – Prevencion contra incendio
Instalacion eléctrica según plano.
Se podría especificar si la instalación de equipos deberá ser autónoma?

Pregunta N° 5
En el ítem 1.13 – Reparacion de Carpintería de Madera
En el punto 1.13.1 – Reparacion de puerta de maderas
Se considera el cambio de herrajes, fichas, cerraduras para estas reparaciones de puertas de maderas? Igual consulta para caso de las ventanas. Los paños de vidrios de las aberturas se deberán cambiar por placas de madera?

Respuesta N° 1:

Donde dice:
Desmontaje de cielorraso.
Antes de comenzar los trabajos de demoliciones el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para cuidar la integridad de los muros adyacentes y de cualquier elemento constructivo que pudiera verse afectado por los trabajos de demolición (fisuras, derrumbes, roturas etc.), dentro de las técnicas establecidas para la realización de estos trabajos.
El retiro de los escombros surgidos de las demoliciones deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista.
Quedará a cargo del contratista desmantelar la instalación eléctrica existente (electroductos, conductores, llaves, puntos, artefactos), deben ser ejecutados los trabajos de desmantelado con sumo cuidado, estos materiales deberán ser depositados en un lugar previsto por la contratista y al retiro de los mismos deberá informársele a la fiscalización las cantidades que han sido recuperadas responsabilizándose por las mismas la contratista, para luego volver a instalarlos donde indique la fiscalización, quedará bajo responsabilidad exclusiva de la contratista la reposición de los materiales que perdidos o inutilizados durante los trabajos de desmontaje.
En cuanto al desmontaje de cielorraso de placas de yeso, quedará exclusivamente a cargo de la contratista la recuperación de todos los materiales para volver a utilizarlos, caso contrario la empresa adjudicada deberá reponer todos los materiales de la misma calidad y características de la existente.

Debe decir:
Desmontaje de cielorraso.
El contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para cuidar la integridad de los muros adyacentes y de cualquier elemento constructivo que pudiera verse afectado por los trabajos de demolición (fisuras, derrumbes, roturas etc.), dentro de las técnicas establecidas para la realización de estos trabajos.
El retiro de los escombros surgidos de las demoliciones deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista.
El desmontaje de cielorraso de placas de yeso, quedará exclusivamente a cargo de la contratista la recuperación de todos los materiales para volver a utilizarlos, caso contrario la empresa adjudicada deberá reponer todos los materiales de la misma calidad y características de la existente.
Así también, incluye el desmontaje de todas las mamparas de vidrio y la colocación

de las mismas al término de los trabajos. En cuanto a los sillones odontológicos ubicados en las aulas donde se realizarán los trabajos de desmontaje de cielorraso, quedará exclusivamente a cargo de la contratista la protección de los mismos mientras que duren los trabajos en los diferentes sectores. No se realizara el desmontaje de los sillones odontológicos.
Quedará a cargo del contratista desmantelar la instalación eléctrica existentes sobre el cielorraso (electroductos, conductores, artefactos de iluminación y ventiladores de techo), deben ser ejecutados los trabajos de desmantelado con sumo cuidado, estos materiales deberán ser depositados en un lugar previsto por la contratista y al retiro de los mismos deberá informársele a la fiscalización las cantidades que han sido recuperadas responsabilizándose por las mismas la contratista, para luego volver a instalarlos donde indique la fiscalización, quedará bajo responsabilidad exclusiva de la contratista la reposición de los materiales que perdidos o inutilizados durante los trabajos de desmontaje.

Respuesta N° 2:

Donde dice:

Desmontaje de Instalación Eléctrica

Antes de comenzar los trabajos de demoliciones el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para cuidar la integridad de los muros adyacentes y de cualquier elemento constructivo que pudiera verse afectado por los trabajos de demolición (fisuras, derrumbes, roturas etc.), dentro de las técnicas establecidas para la realización de estos trabajos.
El retiro de los escombros surgidos de las demoliciones deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista.
Quedará a cargo del contratista desmantelar la instalación eléctrica existente (electroductos, conductores, llaves, puntos, artefactos), deben ser ejecutados los trabajos de desmantelado con sumo cuidado, estos materiales deberán ser depositados en un lugar previsto por la contratista y al retiro de los mismos deberá informársele a la fiscalización las cantidades que han sido recuperadas responsabilizándose por las mismas la contratista, para luego volver a instalarlos donde indique la fiscalización, quedará bajo responsabilidad exclusiva de la contratista la reposición de los materiales que perdidos o inutilizados durante los trabajos de desmontaje.
En cuanto al desmontaje de cielorraso de placas de yeso, quedará exclusivamente a cargo de la contratista la recuperación de todos los materiales para volver a utilizarlos, caso contrario la empresa adjudicada deberá reponer todos los materiales de la misma calidad y características de la existente.

Debe decir:

Desmontaje de Instalación Eléctrica

Antes de comenzar los trabajos de demoliciones el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para cuidar la integridad de los muros adyacentes y de cualquier elemento constructivo que pudiera verse afectado por los trabajos de demolición (fisuras, derrumbes, roturas etc.), dentro de las técnicas establecidas para la realización de estos trabajos.

El retiro de los escombros surgidos de las demoliciones deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista.
Quedará a cargo del contratista desmantelar la instalación eléctrica existente que incluye; electroductos, conductores, llaves, puntos, artefactos de iluminación y ventiladores de techo. Deben ser ejecutados los trabajos de desmantelado con sumo cuidado, estos materiales deberán ser depositados en un lugar previsto por la contratista y al retiro de los mismos deberá informársele a la fiscalización las cantidades que han sido recuperadas responsabilizándose por las mismas la contratista, para luego volver a instalarlos donde indique la fiscalización, quedará bajo responsabilidad exclusiva de la contratista la reposición de los materiales que perdidos o inutilizados durante los trabajos de desmontaje.

Respuesta Nº 3:

Donde dice:

Reparación y cambio de techo de tejas españolas. Incluye aislación con polietileno de 200mic.

Se realizará al desmonte del techo, se repondrán, los tejuelones o tejuelitas, correspondientemente a cada caso, que estuviesen dañadas o resultasen afectadas por los trabajos de desmonte.
Las tejas que se colocarán, serán totalmente nuevas, españolas, prensadas, y de color rojo uniforme, con regularidad en la forma, color y en las dimensiones. Las tejuelitas y tejuelones cerámicos deberán tener ángulos rectos, superficies planas, prensados, lisos, sin grietas ni núcleos calcáreos y bien cocidos.
Se colocaran con mezcla de proporción 1/2/10 (cemento, cal, arena lavada). Sobre el tejuelón, se colocará una membrana aislante de humedad, film de polietileno negro de 200 micrones. Esta membrana deberá ser aprobada por la Fiscalización. El solape de las tejas será de 10cm como mínimo y la mezcla quedara oculta.
Las tejas canal serán seleccionadas e irán pintadas en el revés con asfalto sólido hasta tapar todos los poros.
Los métodos de fijación de las tejas, tejuelones y tejuelitas, deberán ser aprobados por la fiscalización.
Las vigas y tirantes que, debido a los trabajos solicitados, deban ser desmontados, deberán ser colocados en los mismos lugares, previa limpieza, lijado y cepillado de las partes.
El contratista deberá presentar muestras de los materiales para ser aprobados por la fiscalización.
Al culminar los trabajos de reposición, así como también en el transcurso de los mismos, las veces que sean necesarias, se procederá a la limpieza de las áreas afectadas por los trabajos. Quedando los trabajos de limpieza a cargo del Contratista.

Debe decir:

Se realizará al desmonte del techo (tejas y aislación), se repondrán, los tejuelones o tejuelitas, correspondientemente a cada caso, que estuviesen dañadas o resultasen afectadas por los trabajos de desmonte.
Las tejas que se colocarán, serán totalmente nuevas, españolas, prensadas, y de color rojo uniforme, con regularidad en la forma, color y en las dimensiones. Las tejuelitas y tejuelones cerámicos deberán tener ángulos rectos, superficies planas, prensados, lisos, sin grietas ni núcleos calcáreos y bien cocidos.
Se colocaran con mezcla de proporción 1/2/10 (cemento, cal, arena lavada). Sobre el tejuelón, se colocará una membrana aislante de humedad, film de polietileno negro de 200 micrones. Esta membrana deberá ser aprobada por la Fiscalización. El solape de

las tejas será de 10cm como mínimo y la mezcla quedara oculta.
Las tejas canal serán seleccionadas e irán pintadas en el revés con asfalto sólido hasta tapar todos los poros.
Los métodos de fijación de las tejas, tejuelones y tejuelitas, deberán ser aprobados por la fiscalización.
Las vigas y tirantes que, debido a los trabajos solicitados, deban ser desmontados, deberán ser colocados en los mismos lugares, previa limpieza, lijado y cepillado de las partes.
Todos los materiales recuperados serán contabilizados y la contratista deberá informar a la Contratista quien dispondrá de la ubicación de los mismos.
El retiro de los escombros surgidos en los desmontes deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista.
El contratista deberá presentar muestras de los materiales para ser aprobados por la fiscalización.
Al culminar los trabajos de reposición, así como también en el transcurso de los mismos, las veces que sean necesarias, se procederá a la limpieza de las áreas afectadas por los trabajos. Quedando los trabajos de limpieza a cargo del Contratista.

Respuesta Nº 4:

Donde dice:

Detectores de humo/calor.

El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor, todos conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central; ubicados en un sector accesible.

Debe decir:

Detectores de humo/calor.

El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor autónomos con baterías incorporadas.

Respuesta Nº 5:

Donde dice:

Reparación de puertas de madera.

El Contratista ejecutará los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y la rigidez de cada elemento. Toda modificación del diseño original deberá contar con la aprobación de la Fiscalización.
En las puertas de las aulas se reemplazarán los vidrios por madera de cedro.
Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes.
Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas, añadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras.
Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Toda la obra de carpintería que durante el plazo de garantía de obra llegara a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por el Contratista a sus expensas. Las piezas tendrán un porcentaje

mínimo de humedad, condición a ser controlada por la Fiscalización cuando lo crea conveniente. Si no se cumple este requisito, las mismas serán rechazadas y retiradas de la obra por el Contratista.
Se la cepillará y preparará en forma conveniente, a fin de uniformarla en espesor y obtener un buen encolado de las chapas de terciado. Los tapacantos, superior y laterales, medirán de 1 a 3cm como mínimo. El espesor de la puerta será de 45mm. Irá montada con 3 (tres) fichas reversibles reforzadas de 5 (cinco) agujeros.
La cara exterior será de terciada de cedro de 4 a 5mm de espesor y cantonera maciza de cedro de 40mm. El terciado será de una sola pieza, perfectamente encolado y prensado, completamente plano, sin alabeos o deformaciones por deficiente apilado o empaque, no se admitirán añadiduras, ya sea en largo o en ancho, para obtener la dimensión requerida por cada elemento o estructura.

Reparación de ventanas de madera.
El Contratista ejecutará los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y la rigidez de cada elemento. Toda modificación del diseño original deberá contar con la aprobación de la Fiscalización.
Se reemplazará todos los vidrios por madera de cedro.
Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes.
Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas, añadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras.
Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Toda la obra de carpintería que durante el plazo de garantía de obra llegara a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por el Contratista a sus expensas. Las piezas tendrán un porcentaje mínimo de humedad, condición a ser controlada por la Fiscalización cuando lo crea conveniente. Si no se cumple este requisito, las mismas serán rechazadas y retiradas de la obra por el Contratista.
Se la cepillará y preparará en forma conveniente, a fin de uniformarla en espesor y obtener un buen encolado de las chapas de terciado. Los tapacantos, superior y laterales, medirán de 1 a 3cm como mínimo.
La cara exterior será de terciada de cedro de 4 a 5mm de espesor y cantonera maciza de cedro de 40mm. El terciado será de una sola pieza, perfectamente encolado y prensado, completamente plano, sin alabeos o deformaciones por deficiente apilado o empaque, no se admitirán añadiduras, ya sea en largo o en ancho, para obtener la dimensión requerida por cada elemento o estructura.

Debe decir:
Reparación de puertas de madera.
Reparación de ventanas de madera.
El Contratista ejecutará los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y la rigidez de cada elemento. Toda modificación del diseño original deberá contar con la aprobación de la Fiscalización.
En las puertas y ventanas de las aulas se reemplazarán los vidrios por madera de cedro.
Los herrajes, fichas y cerraduras serán reemplazados en su totalidad por piezas

completamente nuevas.
Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes.
Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas, añadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Toda la obra de carpintería que durante el plazo de garantía de obra llegara a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será arreglada o cambiada por el Contratista a sus expensas. Las piezas tendrán un porcentaje mínimo de humedad, condición a ser controlada por la Fiscalización cuando lo crea conveniente. Si no se cumple este requisito, las mismas serán rechazadas y retiradas de la obra por el Contratista. Se la cepillará y preparará en forma conveniente.

Todos los puntos modificados forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitacion Publica Nacional N° 1/2014-2015 Plurianual "Remodelaciones y mantenimientos de obra institucional" ID N° 276.127 para la Facultad de Odontologia UNA.

Atentamente

Lic. **Marta Martinez de Ortiz**
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones